CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REUNIDOS

De una parte, Alcántar-Mares S.A., con CIF N93427253F, representada por Asunción Molins, con DNI 40300326Q

De otra parte, Tecnologías del Mediterráneo S.A., con CIF S38845806L, representada por Nacho Benítez, con DNI 71137840W

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto del contrato: Alcántar-Mares S.A. se compromete a prestar servicios de Electrotécnico a T

SEGUNDA. - Duración: El presente contrato tendrá una duración de 35 meses desde su firma.

TERCERA. - Precio: El precio total asciende a 41,598€ más IVA.

CUARTA. - Forma de pago: Pagos mensuales de 1,137€ mediante transferencia bancaria.

QUINTA. - Jurisdicción: Para cualquier litigio, las partes se someten a los juzgados de Madrid.

Firmado en Madrid, a 30 de March de 2025	
Alcántar-Mares S.A.	Tecnologías del Mediterráneo S.A.